



Política de publicación de logros deportivos estudiantiles

En el Colegio de los Sagrados Corazones Padres Franceses valoramos el desarrollo integral de nuestros estudiantes, así como los esfuerzos que realizan en diversas disciplinas deportivas tanto dentro como fuera del colegio. Con el fin de mantener criterios claros, justos y sostenibles en nuestras plataformas de comunicación, establecemos la siguiente política para la publicación de logros deportivos:

1. Publicaciones en RR.SS. del colegio

Se publicarán logros deportivos de estudiantes en los siguientes casos:

- Cuando representen oficialmente al colegio en competencias deportivas.
- Cuando obtengan resultados destacados en competencias de **nivel regional, nacional o internacional**, ya sea representando al colegio o a una institución externa (club, federación, selección, etc.).

2. Logros personales en clubes externos

Sabemos que muchos estudiantes participan activamente en clubes deportivos fuera del ámbito escolar y nos alegra conocer sus avances. Sin embargo, debido a la gran cantidad de estudiantes involucrados en distintas disciplinas y por un tema de equidad y capacidad de difusión, no se publicarán logros individuales obtenidos exclusivamente en contextos de clubes externos, a menos que cumplan con los criterios mencionados en el punto 1.

3. Excepción ciclo parvulario

Debido a las particularidades de los deportistas del Ciclo Parvulario y a que en este nivel es menos habitual alcanzar logros de carácter regional y/o nacional, el colegio podrá realizar excepciones y publicar reconocimientos o participaciones destacadas que tengan relevancia o alcance público. La determinación de qué logros serán difundidos quedará a criterio del colegio.

3. Reconocimiento interno

En aquellos casos en que no se realice una publicación oficial, se podrá sugerir que el logro sea reconocido en el espacio del curso, por ejemplo, a través de una mención por parte de la profesora o profesor jefe, u otra instancia que valore su esfuerzo frente a sus compañeros/as.

4. Envío de información

Las familias que deseen compartir logros deportivos deben canalizar esta información a través del correo del Profesor Jefe y /o Director de Ciclo correspondiente, indicando nombre completo del estudiante, curso, disciplina, logro obtenido, nivel de la competencia y si fue

en representación del colegio u otra institución. Además, deberá adjuntar una foto en buena calidad.

5. Revisión y selección

El Área de Formación del colegio evaluará cada caso, resguardando el cumplimiento de los criterios y el espíritu de esta política.

6. Consideraciones finales

Con el fin de resguardar la coherencia y equidad en nuestras comunicaciones, el colegio evaluará la pertinencia de cada publicación, reservándose la decisión final sobre su difusión en canales oficiales.